

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los siete días del mes de julio de dos mil veintidos a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVEN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días con todos los presentes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, en la cual estoy como Alcalde encargado por la licencia del señor Alcalde, por favor señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Sírvase dar lectura al orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE 2022.

3° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MERCEDES YOLANDA PONCE MONCAYO, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-11-26, UBICADO EN EL RECINTO EL CERRO DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

4° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO Y USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO DE UNA PARTE DE VÍA DE LA LOTIZACIÓN ALFA UBICADA EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE.

5° AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Señor Alcalde y señores Concejales propongo y elevo a moción que sea aprobado el orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del primer punto del orden del día; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del primer punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del primer punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE 2022

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Concejal del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del segundo punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, señor Alcalde, señores Concejales una vez que ha sido aprobada la sesión ordinaria del día jueves treinta de junio de 2022, donde el Ilustre Concejo Cantonal aprobó el informe y convenio de la deuda que tienen los comerciantes del Mercado Santa Clara y a su vez el valor del canon de arrendamiento, he estado por ahí en dos ocasiones y me han manifestado que sí sería bueno señor Alcalde que se extienda el horario de atención hasta las siete de la noche y poder comprar en el mercado sea carne o legumbres, es todo lo que puedo recomendar y sugerir de la sesión anterior A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del segundo punto del orden del día; SALAZAR CHAGUAY GINA, el día de ayer hice un recorrido por el sector El Cocal porque me habían dicho que el material no era el mejor y fui con uno de los señores de la Dirección respectiva a hacer el recorrido, se ha hecho un trabajo que momentáneamente va a servir a nuestros hermanos de la ruralidad pero le solicito desde ya que sea considerado el momento en que haya los recursos para que se les de la mejor atención a ese sector, por el momento ellos podrán entrar y salir con vehículos para sacar las cosechas de este momento pero también le voy a solicitar de la manera más comedida de que disponga usted a la Dirección de Salud para que envíen una clínica móvil porque en ese sector hay bastantes adultos mayores y niños que necesitan atención médica, con esta petición y esperando que tenga la acogida que espera la ciudadanía A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del segundo punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MERCEDES YOLANDA PONCE MONCAYO, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-11-26, UBICADO EN EL RECINTO EL CERRO DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, hemos escuchado varios criterios acerca de este tema de los fraccionamientos, muy importante el informe del Procurador Síndico, los compañeros Eddy, Gina, Alexandra, del señor Vicealcalde, es importante que todo esto siga dando estos trámites que han sido solicitados con antelación, antes de que llegue este informe de la Procuraduría General del Estado, yo sí creo que es posible que se le sigan dando viabilidad a esos trámites, antes de que llegue este informe para que los usuarios tengan su documento de fraccionamiento de su terreno y lo utilicen para lo que ellos necesitan, quiero proponer en esta mañana, el tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver respecto a la solicitud de la señora Mercedes Yolanda Ponce Moncayo, quien solicita la aprobación del fraccionamiento del predio rural de código catastral # 4-11-26, ubicado en el Recinto El Cerro de esta jurisdicción cantonal. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, para ser breve en este punto considero y concuerdo con lo manifestado por el proponente Licenciado Vicente Villamar, no obstante quiero agregar que se debe buscar una reunión de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para seguir ayudando en este tema a los compañeros del sector rural que en esta ocasión acuden al Municipio como institución más cercana al punto A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, el Procurador Síndico es prácticamente nuestro abogado se ha tomado el tiempo en explicar la situación legal, previo a la consulta de la Procuraduría General del Estado, así como nosotros nos debemos de regir al COOTAD las decisiones legislativas previo la aprobación solicitada por el Ejecutivo, pienso que está clara la situación porque tenemos un informe desfavorable en el campo legislativo ante la situación que estamos aprobando esta mañana, como Concejal me voy a abstener a la votación porque tenemos una respuesta que no procede, en todo caso si considero que a futuro se puede hacer algún convenio con el MAGAP como se lo ha hecho con educación o salud, se ha trabajado y la ciudadanía está muy contenta, me abstengo; SALAZAR CHAGUAY GINA, he escuchado con mucha atención todo lo manifestado en esta Sesión de Concejo por parte del Procurador Síndico, así como por parte de la Arquitecta Tairy, es verdad que nuestros hermanos de la ruralidad, solicitan los fraccionamientos por diferentes situaciones pero también es verdad que hay una resolución emitida el 7 de diciembre de 2021, que ha sido entregada en esta sesión de Concejo por parte del señor Síndico y de la lectura de la misma y es vinculante, por lo tanto yo también me abstengo de votar en este momento por este punto del orden del día, esperando que en un futuro no muy

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

lejano se puedan hacer mesas de trabajo y buscar el mejor mecanismo para seguir sirviéndole a la comunidad de la ruralidad y de todo el cantón Daule, por lo tanto me abstengo señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación quiero indicar que si bien es cierto este proyecto de fraccionamiento fue presentado antes de la fecha en que se ha emitido una resolución por parte del Procurador General, también es cierto que la ley rige a lo venidero, en todo caso como esto ha sido presentado antes del criterio emitido mi voto A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación compañeros Concejales, señor Alcalde, habiendo escuchado en la mesa de trabajo minutos antes de la Sesión la parte técnica y la parte jurídica se nos ha dado a conocer que hay un informe que ha sido entregado minutos antes, con el cual se indica claramente que no es competencia el tema del fraccionamiento en las tierras agrícolas por parte de la Municipalidad, que si bien es cierto podemos viabilizar el tema de las tierras rurales en vías de expansión si pero en la parte agrícola no, soy del criterio que este punto a futuro la peticionaria lo vuelva a realizar para cuando haya algún tipo de convenio con el MAGAP, buscaríamos el bien común de la ciudadanía como es ayudar y servir, por las situaciones antes dichas me abstengo de votar en este punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, hemos deseado que el trámite solicitado desde un tiempo atrás y el que quiere servir vence todos los obstáculos, el que no se atreve no cruza el río, muchas veces hemos escuchado el criterio de que si quieres ayudar extiendes las manos y ayudas, a veces aún en contra de la ley tenemos que servir teniendo problemas futuros, con esto se sirve a la ciudadanía, a la angustia y desesperación de ciudadanos que tienen por años queriendo resolver un problema que no ha sido resuelto, si tenemos problemas con esta aprobación, Dios que está observando todo nos dará en su momento a cada cual lo que nos corresponde A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO Y USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO DE UNA PARTE DE VÍA DE LA LOTIZACIÓN ALFA UBICADA EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción el cuarto punto del orden del día que fue mencionado por la señorita Secretaria. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, quiero por favor que el Procurador Síndico me oriente para poder realizar mi votación qué significado tiene de dominio público municipal a dominio municipal privado (ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, con su permiso Alcalde, en teoría administrativa existe una división formal respecto de los tipos de bienes que pertenecen al Estado, se dice en teoría administrativa que aquellos bienes que son de dominio público le pertenecen a la nación toda pero los administra el Estado, por ejemplo un parque, una vía, entre otros, en teoría administrativa existen otros bienes que son para la operatividad propia del Estado por ejemplo una camioneta, una retroexcavadora para que se haga una obra, son bienes de dominio privado, también dominio privado son los bonos del Estado hace pocos meses tratamos un tema similar, en materia legal precisemos las reglas generales están en el Código Civil pero son derogadas por las reglas que están en el COOTAD, en el COOTAD se establece lo mismo que estoy diciendo, ahora son bienes de dominio privado los lotes de terrenos cualesquiera que tenga el Municipio, que esté para fines institucionales, el caso en concreto es lo que propone la persona natural que tiene como casi un año con este trámite es que un tramo de la vía que colinda directamente con las medidas y mensuras de los predios que están al este y oeste se lo vendamos a él o se lo permutemos, por otro predio con dimensiones mayores, dentro de una ciudadela si mal no recuerdo, por lo tanto el Municipio no va a perder porque en materia económica un predio cuesta más que la vía que vamos a ceder, lo que se busca es que este tramo que está con este predio y el otro predio se unifiquen y hagan un todo y se pueda hacer alguna actividad sobre todo de las dimensiones alcanzadas, es legítimo el petitorio del privado como es perfectamente legítimo para que se alcance el petitorio pueda aprobarlo a través del órgano colegiado que se cambie la categoría de esa área de vía a bien de dominio privado para que pueda ser objeto de una permuta que se va a aprobar, mal podría el Municipio viabilizar una permuta respecto de un bien de dominio público, tienen que cambiarle la categoría para que pueda ser objeto de esa figura jurídica) bien gracias señor Procurador Síndico está establecido en la ordenanza que cuando exista alguna duda de parte de un legislador o Concejal respecto a un tema específico puede pedir el asesoramiento del técnico o parte legal para poderse pronunciar, en este caso tengo claro el tema señor Procurador, gracias por haberme despejado la duda que tenía y también quería agregar con todo el respeto debido que se han pronunciado los señores Concejales que se abstuvieron, sin cuestión de polémica quiero decirles que revisen la ordenanza porque la abstención no está dentro del procedimiento legislativo, se tiene que votar a favor, en contra o en blanco, para efectos de un buen procedimiento legislativo solo les recomiendo vuelvo y repito sin ningún acto de polémica con todo respeto porque está en mi deber como legislador poderme pronunciar en cuanto al pronunciamiento del legislativo es mi derecho y mi deber y también lo hago con todo el respeto debido y con respecto a la votación señora Secretaria A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, con la explicación del Abogado Hernández A FAVOR del cuarto punto del orden del día; SALAZAR CHAGUAY GINA, con la explicación dada por el señor jurídico Abogado Hernández, con la petición que obra en la carpeta de esta sesión, informe debidamente certificado por la señora

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Secretaría y suscrito por el señor Subdirector de Avalúos y Catastros A FAVOR del cuarto punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, en base a la documentación y a las explicaciones dadas por el señor Procurador Síndico A FAVOR del cuarto punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del cuarto punto señora Secretaria; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con siete votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción el quinto punto del orden del día que es autorizar al señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, sabemos que tanto la Constitución como el COOTAD establece competencia exclusiva para determinados Gobiernos Autónomos, en este caso la Prefectura del Guayas, sabemos que la competencia de los caminos vecinales la tiene el Consejo Provincial, no obstante el artículo 126 del COOTAD también establece como Gobierno Municipal establece competencias concurrentes como es el caso a través de este convenio que lo venimos haciendo hace muchos años en caminos vecinales, en asfaltado que en este caso benefician a muchos recintos, están Dos Bocas, El Tape, y adicionalmente a este sector señor Alcalde se considere un lastrado hasta el Recinto Pula que es un recinto que está cerca y puede beneficiarse, bien también por Guachapelí, Puerto Coquito a varios sectores que llegan hasta Yolán que es una vía muy importante, de tal manera que me satisface que nosotros como Concejo Cantonal le demos las herramientas legales a usted señor Alcalde para que se ponga el ejecútese en estos proyectos que benefician la movilidad y el servicio a los

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

agricultores, en estos días he visto que se está interviniendo en Correntoso, una vía muy importante que se conecta con los trabajos que se están haciendo por parte de la Prefectura del Guayas en el Recinto Yurima, de tal manera que me siento contento y satisfecho del trabajo que se está haciendo en la parte rural, cómo no estar de acuerdo y dar esa herramienta legal al señor Alcalde a través de este convenio para que ponga el ejecútese a través del presupuesto municipal para beneficiar a estos recintos A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación volviendo al tercer punto del orden del día, al abstenerse no significa estar en contra de la administración municipal, tenemos bien claro la votación a favor, en blanco y en contra, muchas gracias Concejal León que ha estado muy atento a la votación, le competía a la Abogada Salazar como Secretaria dar las diferentes votaciones que tenemos en este caso como legislativo, con las explicaciones del señor Hernández me quedó bien claro la situación, simplemente era mi punto de vista como Concejal en este caso lo haré EN BLANCO para que quede en actas, en cuanto al quinto y último punto del orden del día señor Alcalde felicitarlo porque si nosotros nos hubiésemos quedado con los brazos cruzados esperando que la Prefectura haga una obra en el campo terminamos nuestra gestión y no se hacía nada, nuestros hermanos agricultores muy contentos con los trabajos realizados, un ejemplo el camino que se hizo al Cerro excelente obra la gente está muy contenta, uno de los tantos trabajos realizados, en La Rinconada se ofreció una cancha y se la está realizando, con todas estas observaciones A FAVOR del quinto y último punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación es verdad lo que acaba de manifestar el señor Vicealcalde jamás estaré en contra de los hermanos de la ruralidad, ni de nadie, porque estar aquí primero es un honor ser representante de la comunidad dauleña en este Concejo Cantonal, como mujer que trabaja en el agro tengo que respaldar a la gente que vive en el agro pero sí debo dejar muy en claro como mujer que conozco algo de derecho tengo que ser respetuosa de la normativa, cuando me abstuve como bien lo ha manifestado sin ser abogado el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, eso no significa que estoy en contra simplemente que con el oficio que se ha puesto dentro de la carpeta de la sesión de Concejo, me abstuve pero si tengo que votar, voto EN BLANCO, que quede claro no estoy aquí para ponerle el pie a nadie y menos a esta administración de la cual formo parte, podemos tener diferencias pero las diferencias se quedan a un lado cuando se trata de apoyar las cosas que se tienen que apoyar porque mi compromiso como lo he dicho las sé poner a un lado y voy a votar siempre hasta el último momento a favor de todo aquello que signifique bienestar pero siempre encuadrada en la normativa legal, así que señora secretaria haga la rectificación de la votación del punto anterior mi voto es EN BLANCO pero que quede claro el respeto y las consideraciones para cada uno de ustedes de mi parte no sé de la parte de ustedes, haciendo un punto y aparte con respecto a este quinto punto que me toca votar, claro que hay que estar a favor de los hermanos de la ruralidad pero tengo que decirlo una vez más, la Prefectura del Guayas simplemente está cediendo la competencia porque todo dinero que se va a utilizar para mejorar los caminos de la ruralidad, son dineros del GAD Municipal, dinero de todos los dauleños, señor Alcalde sé que talvés se incomode pero cada vez que asista a una reunión ante el Consejo Provincial en su calidad de Consejero, representando a la Capital Arrocerera tiene que dejar sentado que no hemos sido atendidos hasta la fecha con un camino, si nosotros intervenimos cinco

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

kilómetros la Prefectura debería intervenir quince, hasta cuando tenemos que esperar somos parte de la geografía de la Provincia del Guayas, también aportamos, por lo tanto mi voto A FAVOR de la intervención de esos caminos pero siempre observando que el material que se utilice sean los mejores para poder seguir interviniendo otros caminos y no tener que volver a trabajar para eso tenemos fiscalizadores que cumplan con su trabajo a cabalidad A FAVOR del quinto punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación y habiendo escuchado lo que el compañero Eddy expuso, compartir un poco el criterio de los compañeros, no debería ser necesarias las explicaciones porque se ve el trabajo que se ha venido realizando de forma mancomunada como un solo equipo y que es el objetivo de trabajar por el cantón, en el punto anterior hay documentos que rezan y hay información dada por quien como lo dijeron en el punto anterior maneja la biblia de nosotros que es la parte legal como es el Procurador Síndico y hay un documento entregado y yo me baso a eso y agradezco al comentario que nos dijo el Concejal, en este caso para proceder con el procedimiento legislativo mi votación sería EN BLANCO, cómo estar en contra de personas de la ruralidad y en cuanto al quinto punto las obras que la Prefectura no ha tenido la calidad moral de poder hacerlas, sabemos que esta administracion encabezada por el señor Alcalde Wilson Cañizares lo está haciendo, lamentablemente nos va a costar un poco de recursos que se pueden aplicar en la parte de urbanismo y otras competencias pero hay que hacerlo por la ruralidad por esos productos que tienen que salir a la cabecera, porque si no tenemos caminos y vías tendríamos un caos, incluso en algunos sitios los hay al sacar enfermos o los productos, con esa visión progresista que es la que anima a esta Municipalidad a intervenir en caminos vecinales no son nuestra competencia prioritaria, señor Alcalde se debe seguir presionando a la Prefectura para que haga lo que tiene que hacer que es intervenir con recursos económicos pero A FAVOR de esta decisión en el cual la Municipalidad va a viabilizar esas gestiones que la Prefectura no ha tenido la entereza de hacerlo A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, por qué no autorizar al señor Alcalde que firme este convenio porque se van a beneficiar muchas personas de la ruralidad y hay que seguir adelante en esto, si la Prefectura no ha hecho nada y esperar como decía el señor Vicealcalde que la Prefectura lo haga, nunca lo va a hacer, siga adelante y felicitaciones señor Alcalde por ayudar al sector rural, A FAVOR de este punto; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves siete de julio de dos mil veintidos, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Virginia

Acta Sesión Ordinaria jueves siete de julio de 2022

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA